

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
***Licitación para la contratación de los trabajos de impresión, encuadernación y
distribución de la revista Navarra Agraria***

En el domicilio social de NASERTIC, siendo las 10:00 h del día 14 de enero de 2021, reunida la Mesa de Contratación designada al efecto, se constata que las empresas ARCAS y GUREAK han remitido en tiempo la documentación solicitada según la estipulación 18º del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En cuanto a la empresa GUREAK, entre la documentación examinada, se aprecia que no presenta copia del NIF. Asimismo, en relación con la solvencia económica, no aporta declaración jurada del cumplimiento de la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad ni tampoco una declaración con un patrimonio neto, al menos, en el año 2019, positivo. Finalmente, en lo que se refiere a la solvencia técnica, no aporta declaración responsable de compromiso de adscripción de medios.

En cuanto a la empresa ARCAS, entre la documentación examinada, y en relación con la solvencia económica, se aprecia que no presenta declaración jurada del cumplimiento de la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad. Además, respecto de la solvencia técnica, falta la aportación de una relación de los principales contratos análogos cuyo importe acumulado sea igual o superior a 15.000€ junto con los certificados de buena ejecución. Igualmente, no aporta declaración responsable de compromiso de adscripción de medios. Finalmente, se le indica la necesidad de aportar un documento acreditativo de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas/Licencia Fiscal y último recibo del mismo.

Por ello, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se solicita la subsanación de la solvencia técnica, **debiendo presentar dicha subsanación antes de las 10:00 horas del miércoles 20 de enero de 2021.**

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona 14 de enero de 2021.

Firma la Mesa de Contratación

D^a. Toya Bernad Calza
Directora de Innovación y Cultura Empresarial

D^a Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos